

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES – CONSENTIMIENTO INFORMADO

Transcordilleras Non-stop 2025

Yo, _____, identificado(a) con documento de identidad número _____, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades físicas y mentales, de manera libre, espontánea e informada, manifiesto mi voluntad de participar en el evento ciclista denominado TRANSCORDILLERAS Non-stop 2025, organizado por el equipo de Transcordilleras, asumiendo voluntariamente todos los riesgos asociados a dicha participación.

1. Asunción de Riesgos

Reconozco que el evento se realiza en vías abiertas al tránsito vehicular, en terrenos de alta montaña, con tramos sin señalización, condiciones climáticas cambiantes y zonas remotas sin cobertura médica inmediata. Soy consciente de que pueden presentarse situaciones que pongan en riesgo mi integridad física, salud o pertenencias personales.

Declaro que participo por voluntad propia y que asumo íntegramente cualquier consecuencia derivada de accidentes, caídas, enfermedades, extravíos, fallas mecánicas, condiciones ambientales adversas o cualquier otra situación que se presente antes, durante o después del evento.

2. Condiciones de Participación

- Cuento con afiliación vigente al sistema de salud (EPS o medicina prepagada).
- Me comprometo a seguir el reglamento del evento y acatar las indicaciones del equipo organizador.
- Reconozco que no se trata de una competencia oficial ni con vías cerradas, y que mi seguridad depende en gran parte de mis propias decisiones.

3. Contingencia y Primeros Auxilios

La organización ha dispuesto un plan de contingencia general que incluye vehículos de apoyo, contacto con organismos de socorro y canales de comunicación para emergencias. No obstante, reconozco que el cubrimiento logístico es limitado y que debo actuar con autonomía y precaución.

4. Derechos de Imagen

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de TRANSCORDILLERAS Non stop 2025 a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen en la promoción y difusión de la imagen de TRANSCORDILLERAS en todas sus formas (redes sociales, radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

5. Ley Aplicable

Este documento se regirá por las leyes de la República de Colombia. Cualquier disputa será dirimida ante la jurisdicción ordinaria colombiana.

6. Exoneración de Responsabilidad

Exonero expresamente a la organización Transcordilleras, sus representantes, aliados, patrocinadores, voluntarios y cualquier tercero vinculado al evento, de toda responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier índole, por los daños que pueda sufrir durante mi participación.

TRANSCORDILLERAS Non-stop 2025 es un evento de ciclismo regido bajo su propio reglamento, que no obedece a políticas o planteamientos establecidos por ente alguno. El evento inicia oficialmente a las 08:00 horas del 29 de septiembre de 2025 en el municipio de Anapoima, Cundinamarca. El lugar de salida y llegada se comunicará a través de nuestros canales oficiales.

Solo se considera inscrito quien ha completado el formulario de registro, efectuado el pago respectivo de la cuota de inscripción y firmado el presente documento. Quien diligencie el formulario de inscripción, pero no formalice el pago no se considera inscrito bajo ninguna circunstancia y no podrá exigir que se respete su cupo durante la ejecución del evento. La participación en TRANSCORDILLERAS Non-stop 2025 está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la cuota de inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Todos los participantes que lleven vehículos particulares o que cuenten con algún tipo de asistencia externa diferente a la provista por la organización, serán retirados de los tiempos oficiales y privados de su participación en rifas y premios.

En caso de ocurrir algún incidente generado por un vehículo no autorizado éste deberá responder por el 100% de los daños ocasionados.

NO está permitido recibir ayuda por parte de ciclistas que no se encuentren inscritos. Quien sea sorprendido recibiendo este tipo de asistencia será removido de la clasificación general sin excepción. Sujetarse de un vehículo o aprovecharlo para obtener una ventaja sobre los demás participantes está prohibido y hacerlo generará descalificación del evento.

Todos los participantes deberán observar con detenimiento las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial y su reglamento en Colombia. El evento NO contará con vías cerradas al tráfico. No habrá señalización en la vía y cada participante es responsable de su propia navegación.

La inscripción en el evento supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en un evento abierto al tráfico y sin vías señalizadas, y que excluye a la organización del evento de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en el evento.

Los riesgos relacionados con la participación en este evento incluyen sin limitarse a: El evento no contará con vías cerradas al tráfico, no habrá señalización en la vía y cada participante es responsable de su propia navegación, las vías son vías no son pavimentadas, la organización no ha dispuesto de guías, la organización no ha dispuesto ni es responsable por esquemas de seguridad o logísticos para los participantes, cada uno de los participantes es responsable de su propia seguridad y de sus pertenencias así como de todos los aspectos relacionados con su participación (v.g. Hoteles, alimentación, transportes, seguridad de sus pertenencias, estado de la bicicleta). La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá contar con el documento que lo acredita como usuario de una EPS. La Organización no se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante el evento, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Con la firma del formulario y la inscripción, cada participante reconoce que se le informó adecuadamente todos los riesgos asociados a la participación en TRANSCORDILLERAS Non-stop. Los riesgos relacionados con la participación en este evento incluyen sin limitarse a: El evento NO contará con vías cerradas al tráfico, no habrá señalización en la vía y cada participante es responsable de su propia navegación, las vías son vías no son pavimentadas, la organización no ha dispuesto de guías, la organización no ha dispuesto ni es responsable por esquemas de seguridad o logísticos para los participantes, cada uno de los participantes es responsable de su propia seguridad y de sus pertenencias así como de todos los aspectos relacionados con su participación (v.g. hoteles, alimentación, transportes,

seguridad de sus pertinencias y bicicleta), TRANSCORDILLERAS Non-stop 2025 es un evento de alta exigencia física, que requiere de un excelente estado de salud, el cual cada participante declara tener por el hecho de inscribirse.

De manera voluntaria, después de haber recibido información, de manera clara, concreta, sencilla, así como las explicaciones adecuadas, cada participante informa que comprende los riesgos asociados con participación en TRANSCORDILLERAS Non-stop 2025.

Entiendo que la suscripción de este documento constituye una expresión autónoma de mi voluntad, y que tiene por objeto eximir de responsabilidad a la Organización así como a todas las personas naturales que participaron en su organización. La inscripción en el evento supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación y que exonera a la Organización y a cualquier persona natural que participe en la organización de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en el evento. La organización ni las personas naturales que participen en la organización se hacen responsables de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá contar con el documento que lo acredita como usuario de una EPS. La Organización tampoco será deudor solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante el evento, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Para iniciar el evento ES OBLIGATORIO presentar el Documento de Identidad y este documento de exoneración de responsabilidades diligenciado y firmado de puño y letra del participante.

La organización se reserva el derecho de realizar modificaciones oportunas en el recorrido cuando concurra algún motivo de fuerza mayor, u otra circunstancia sobrevenida y fuera del control de su voluntad que, a su exclusiva discreción lo hiciere conveniente o necesario, sin que por ello los participantes tengan derecho a solicitar ninguna clase de reembolso o reducción de la cuota de inscripción. Asimismo, se Reserva el Derecho de Admisión. La organización podrá acordar la suspensión del evento, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurran circunstancias ajenas a la voluntad y control de la organización o a medidas gubernativas que afecten la seguridad en general o la libertad de tránsito de las personas.

Con la firma del formulario y la inscripción, cada participante reconoce que se le informó adecuadamente todos los riesgos asociados a la participación en TRANSCORDILLERAS 2025.

El simple hecho de inscribirse en este evento supone la aceptación del presente

reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, abandonando toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en el evento. De manera estricta, se realizará la descalificación de aquellos participantes que:

- No respeten el código de tránsito y circulación Nacional y del evento.
- No respeten las recomendaciones y lineamientos de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
- No pasen por el control de salida de cada y por otros situados en el recorrido. - Ensucien o degraden el recorrido arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo y poniendo en riesgo la marcha del resto de participantes.
- Exhiban comportamientos que impidan el normal desarrollo del evento y que vayan en contra del presente reglamento.
- Se sitúen en lugares de salida diferentes al oficial.

Con la firma de este documento reconozco que se me fue informado adecuadamente todos los riesgos asociados a la participación en TRANSCORDILLERAS Non stop

Reglamento del evento

Regla # 1. Respeto y ética

El bienestar colectivo prevalece sobre los intereses individuales. Los participantes deben tener presente que hacen parte de una experiencia compartida, y que sus decisiones y comportamientos pueden tener impacto directo en la seguridad, el desarrollo y el ambiente del evento. Actuar con responsabilidad y respeto hacia los demás es fundamental para garantizar que Transcordilleras sea una travesía segura y justa para todos.

Somos embajadores del ciclismo, de nuestro estilo de vida y del lugar de donde venimos. Es nuestro deber traer y compartir lo mejor de nosotros.

TRANSCORDILLERAS pasa por lugares remotos de inmensa riqueza natural y cultural. Es importante minimizar nuestro impacto, no dejar residuos ni afectar los ecosistemas y mantener un trato y actitud de respeto con los territorios, las comunidades, la organización y los participantes.

Regla # 2. Espíritu deportivo

El bienestar y la seguridad es la prioridad en TRANSCORDILLERAS.

Si la integridad de algún participante se encuentra comprometida, ofrece tu atención y ayuda.

No realices maniobras que pongan en riesgo tu integridad o la de los demás.

Regla # 3. Autosuficiencia y honestidad

Debes cargar todos los recursos necesarios para el evento o adquirirlos en los servicios comerciales disponibles a lo largo del recorrido.

Está prohibido recibir cualquier tipo de ayuda planificada; debes ser el único responsable de tu logística.

No se admiten vehículos acompañantes a los participantes.

La autosuficiencia es un valor inherente al ciclismo de aventura y un pilar fundamental del espíritu de TRANSCORDILLERAS, nos corresponde a todos velar por la identidad del evento.

Regla # 4. Seguridad

Debes asistir al congresillo técnico y leer el libro de ruta en su totalidad.

Equipamiento obligatorio: Debes asistir al evento con una bicicleta en buen estado, usar casco durante todo el recorrido, entre las 6 p.m. y 6 a.m. debes usar luces trasera (roja) y delantera (blanca) y chaleco reflectivo; es tu responsabilidad garantizar que las luces estén con carga y operativas durante todo el evento. Debes tener kit de mecánica y sistema para inflar llantas (bomba de aire o CO2).

Los caminos por donde se realiza TRANSCORDILLERAS están abiertos al tráfico; Estemos atentos, circulemos por la derecha y acatemos las normas y señales de tránsito.

Regla # 5. Ruta

Los participantes deberán iniciar la etapa en la hora y lugar señalado por la organización. Si algún participante se presenta fuera de la hora y lugar quedará descalificado y afrontará el recorrido bajo su cuenta y riesgo.

Debes completar el evento siguiendo la ruta provista por la organización. Tomar otros caminos implica la descalificación.

Si por alguna razón de fuerza mayor debes abandonar temporalmente la ruta (ej. emergencia mecánica o clínica) y utilizar modos de transporte motorizado, lo puedes hacer. Para continuar en el evento deberás regresar al punto exacto donde abandonaste la ruta.

Regla # 6. Seguimiento

El localizador (tracker) debe estar encendido y operativo durante todo el recorrido. Apagar el dispositivo es motivo de descalificación.

Es tu responsabilidad garantizar que el localizador (tracker) esté cargado.

Regla # 7. Checkpoints y tiempo de recorrido

El tiempo de recorrido se cuenta a partir de la hora oficial de largada del evento hasta el paso por la línea de meta.

Durante el recorrido se tendrán tres puntos de chequeo (checkpoints) con un horario límite para el paso de los ciclistas; si algún participante cruza fuera de este tiempo quedará descalificado y deberá abandonar la prueba, si decide continuar quedará bajo su cuenta y riesgo.

Cuentas con un máximo de 130 horas para completar el evento.

Regla # 8. Abandonos y descalificaciones

El incumplimiento de cualquiera de las reglas mencionadas en este documento resultará en la descalificación del participante. Esto significa que el tiempo de recorrido no será registrado, no se otorgarán distinciones de finisher, ni se permitirá participar en las rifas.

Si por alguna razón decides abandonar el evento debes usar tus propios medios para regresar a tu hogar o cualquier otro lugar.

La Organización está en plena facultad de analizar casos particulares en beneficio del sano desarrollo del evento y por lo tanto de tomar decisiones referentes a sanciones o derecho de permanencia de los participantes.

Regla # 9. Cobertura médica

Debes contar con un servicio de cobertura médica. Para residentes en Colombia esto equivale a una afiliación vigente a una empresa prestadora de salud (EPS). Para extranjeros se debe contar con un seguro médico que cubra la realización de ciclismo de aventura en zonas urbanas y rurales de Colombia

Regla # 10. Exoneración de responsabilidad

Todo participante debe acatar el reglamento, proporcionar su información personal, cumplir con el equipamiento obligatorio, firmar el Documento de Exoneración de Responsabilidad y notificar a la organización sobre cualquier condición o antecedente médico relevante. El documento de Exoneración de Responsabilidad se puede consultar en este enlace y deberá firmarse de manera presencial durante la sesión de registro.

Regla # 11. Devoluciones

Nuestra Política de Devoluciones es tan flexible como se puede teniendo en cuenta la naturaleza del evento y los compromisos con proveedores, equipo de logística y otros. En caso de que debas cancelar tu participación en el evento, no será posible hacer reembolso de dinero sino que podemos abonar tu dinero a un futuro evento de Transcordilleras realizando un descuento equivalente al 20% de lo pagado. Válido solamente por un año a partir de la fecha de compra.

No se efectuarán abonos para otras ediciones a quienes notifiquen de su condición luego del inicio del evento. No se entregarán kits de inscripción a participantes que no estén presentes el día del registro y congresillo técnico. No se entregarán kits de inscripción a terceros en nombre de los participantes que no se presentarán al evento.

Regla # 12. Realización del evento

La realización del evento requiere un número mínimo de 25 participantes, incluyendo categorías individual y parejas. Si a la fecha del 15 de septiembre del 2025, no se cumple el número mínimo de participantes, la organización tiene la autoridad de cancelar el evento y realizar la devolución de los pagos correspondientes, sin incluir el fee COBRADO por la plataforma DE REGISTRO. La organización tiene un plazo de 4 meses desde la fecha del 15 de septiembre del 2025, para realizar la devolución de dinero correspondiente.

Nombre: _____

Nacionalidad: _____

Documento de Identidad: _____

Fecha: _____

Colombia.